



Aprobado
Caso

usado.

10 = A propuesta de la Presidencia se acordó previa deliberación y por unanimidad proponer a la Jefatura de este Distrito Forestal el aprovechamiento de casa con veinte resacas a razón de veinte inmensas por cada una en el monte n.º 15-0 denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio, proponiendo la inclusión de dicho aprovechamiento en el plan de aprovechamientos forestales de 1951-52, que oportunamente se remitió a dicha Jefatura.

Cambio de
número inmensas

11 = Asimismo y a propuesta de la Presidencia y en atención a la época del año en que nos encontramos nos se acordó que las sesiones de esta Comisión Municipal Permanente y a partir de esta fecha se celebren los mismos días en que se vienen celebrando y fuera de las sesiones.

Se inserta
en el expediente
n.º 14

12 = Seguidamente y por vía del Secretario fue dada cuenta de la comunicación que dirige a este Ayuntamiento el Secretario Provincial del Frente de Juventudes por la que solicita una subvención para el Campesinato Nacional Juvenil y en concepto de ayuda al mismo y los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a la urgencia de que se trate previa deliberación y por unanimidad acordaron se remita un devanillo por vía de la vía de Orientación inmensa por que así abarato en cargo al Capítulo 18 Imprevistos del actual Presupuesto de Gastos.

Permiso
de impresión

13 = Asimismo se dio igualmente lectura a la comunicación del Secretario de Educación y Descanso: Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. de los J. O. N. S. no. 1317 otorgando un permiso en destino a la VIII Exposición Provincial de Arte (Dibujo, Pintura y Escultura) que dicha Obra Sindical organiza para todos los productores aficionados a dichos artes tanto en la capital como en los pueblos de la provincia y que se celebrará durante los Festos

llamadas "Hogueras de San Juan", los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron autorizar al Señor Alcalde Presidente para que gestione la adquisición de un obsequio en destino a aquel fin.

Resolución y preguntas

1.º = El Señor Teniente de Alcalde Don Manuel Simón Pastor en la sesión de la Presidencia hizo uso de la palabra para hacer constar el mal estado de la archa que cubre el curso de la acueducto de la Fuente Antigua delante de la casa de Benito Penabaz en la calle del S. C. de Jesús, tanto por lo que respecta a obras como a plomo para los tranvías, rogando se informe a aquella Sociedad para que proceda al arreglo de la misma.

2.º = Asimismo el mencionado Señor indico debe prohibirse la fijación de carteles anunciando en la fachada de la casa propiedad de Don Joaquín Sabiano situada en la Plaza de los Martires, dado el mal efecto que esto produce en sitio tan vistoso, indicando al propietario de la misma la conveniencia de que en dicho fachada haga constar "Carteles no" y

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron conformarse a las propuestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar me he retirado sin haber solicitado ninguno de los señores referidos señores asistentes el hacer uso de la palabra ni levantado la sesión en cuya celebración se han merecido sus honras, haviendo para el presente actuado que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que yo el Secretario certifico!

Verificación

[Signatures]



Diligencia = Causante treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte y uno.

La parte por el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria previamente convocada para este dia no se ha celebrado por no haber concurrido numero suficiente de señores Regidores de que certifico.



V. B. Al Alcalde

Guillermo

Sesion supletoria dia 1º de junio de 1901 a la ordinaria del dia 31 Mayo

- Presidencia Don Vicente Mas Martinez
- Regidores Don Guillermo Salvatierra Mas
- Don Manuel Mas Espinosa
- Don Manuel Simón Pastor
- Don Francisco Chapis Candela

Guillermo

En la villa de Crevinente a principios de junio de mil novecientos veinte y uno: Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se refieren componentes de la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion supletoria correspondiente a este dia a la ordinaria del dia treinta y uno

de Mayo ultimo, y previamente convocada al efecto siendo la hora señalada la de los veinte y una que fue la Presidencia por el señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martinez, fue declarada abierta la sesion, siendo presente el Secretario D. P.º Guillermo Mas

De orden de la Presidencia y el Secretario se leen a la convocatoria girada para esta sesion en el que figura el siguiente Orden del Dia.

1º Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura

ra de Boletines Oficiales = 3º Distribucion de Fondos
 mes actual = 4º Solicitudes = 5º Recomendacion Arbitrios
 2ª quincena mes Mayo = 6º = Dar cuenta sobrante
 via publica calle Serrano = 7º Acordar sobesta so-
 brante via publica Bº Marchanteros = 8º Asuntos de
 Abastos = 9º Asuntos que con el caracter de urgentes
 se presenten despues de hecha esta Comroctofia =
 Puntos u preguntas.

1º Se dio el acta de la sesion anterior que
 aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Boletines

2º = Se dio las disposiciones insertas en los Bo-
 letines Oficiales de la provincia, se acordó se cumpli-
 menten todas y cada una de las referidas dispo-
 siciones y en cuanto en este Ayuntamiento se relacio-
 nan.

Distribucion
Fondos

3º = Despues de cumplimiento del artículo 56º
 del Estatuto Municipal en relacion con el 8º del Re-
 glamento de Hacienda Municipal, se presentó el proyecto
 de distribucion de fondos para el pago de atenciones
 en el presente mes que firmada por el Señor Interven-
 tor de Fondos Municipales, los señores de la Comision
 Municipal permanentemente para deliberacion y por una-
 nidad y hallandolos conforme acordamos dispensar-
 se en aprobacion.

4º = Por mi el Secretario y de orden de la Re-
 sidencia fue dada lectura a las siguientes solici-
 tudas

1º Maria Salles Martinez en San Sebastian
 se indica que por compra de Capitan Condela y
 hijo es propietaria del sitio numero 2 de la mitad
 de la Parcela n.º 59 lindante con la 61 de la calle de
 San Juan del Cementerio Municipal de esta villa y
 solicitó título de Propiedad.

2º = Alejandro del Sanchez en Guillermo Mayo y
 indica que por compra de Capitan Condela es propieta-



no del nicho n.º 2 del 2.º grupo de la Parada 36 de la calle
S.º Cristo del Cementerio Municipal de esta villa y solici-
ta título de Propiedad

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en a-
tención a los informes de la Comisión de Sanidad acordaron
acceder a lo solicitado y que se expidan los correspondientes
títulos de Propiedad mediante el pago de los derechos co-
rrespondientes.

x 3.º = Miguel del Río Ferrández en Urban 36 solicita
se le autorice deducir a la venta ambulante de heta-
dos en un carrizo de mano.

Por los informes de la Comisión de Urbanización
se acordó acceder a lo solicitado.

x 4.º = Cayetano Salvatón Pinar en Urban 12 solici-
ta autorización para construir una casa de nueva plan-
ta en el terreno de su propiedad sito en la prolongación
de la calle Compañía cuyas dimensiones son de 5.65 x 11
metros y cuyo plano acompañará una vez confeccionado.

Solicitud
Cayetano Salvatón

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
visto el contenido de la solicitud que precede y en aten-
ción a los informes de la Comisión de Fomento previa
deliberación y por unanimidad acordaron acceder a Don Caye-
tano Salvatón Pinar autorización para la construcción que soli-
cita para lo cual se atenderá a las líneas establecidas y
bien entendido que esta autorización de construcción no pre-
jujuga a su favor los derechos que sobre los terrenos a edi-
ficar pueda alegar otro vecino y debiendo presentar a la Se-
ñoría por sí el plano de la edificación que pretende rea-
lizar.

Recomendación
Arbitrios

x 5.º = A continuación fue dada cuenta de la recorde-
ción habida por todos conceptos en la Oficina Municipi-
pal de Arbitrios durante la 2.ª quincena del mes de
Mayo último que asciende a la cantidad de treinta mil
setecientos treinta y nueve pesetas y dos centavos y
los señores de la Comisión Municipal Permanente se

diaron por entuendos.

6.º = Seguidamente se dio cuenta en el expediente de subasta de la Heredad a saber con fecha diez y nueve de Mayo ultimo para la enajenacion y venta de una Parcela de terreno sobrante de via publica del dominio particular propiedad de este Municipio enclavada en la calle Surano de esta poblacion y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al unico postor Don Manuel Blas Mandino y por la cantidad de noventa y cinco reales. Los señores de la Comision Municipal Permanente, en atencion a que la misma ha sufrido toda la tramitacion reglamentaria, previa deliberacion y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolucion del depósito provisional que constituyó el Señor Blas Mandino y a notificar al mismo dicho adjudicacion definitiva así como para que realice el ingreso en Arcas Municipales del importe del remate.

Asimismo se acordó se eleva a escritura publica dicha enajenacion espidiendole al Señor Don Manuel Blas Mandino notificacion del presente acuerdo interin no se formalice la referida escritura y autorizar al Señor Alcalde para la firma de la misma.

7.º = Seguidamente se dio cuenta del Pliego de Condiciones formado por la Secretaria de este Ayuntamiento y Comision de Fomento que han de referir en la subasta, para la enajenacion y venta de una Parcela de terreno desbordada sobrante de via publica en la calle Boqueron de Mandineros de esta poblacion y los señores de la Comision Municipal Permanente despues de examinado el mismo y tratado conforme acordaron dispensarle en a publicacion.

Se acordó asimismo anunciar la subasta para la

Incluye en la subasta calle Surano.



majuración y venta de una Parcela de terreno sobrante de la vía pública del dominio particular propiedad del Municipio, situada en la calle Boqueron del Marchante de esta población en una extensión superficial de 267'00 metros que linda con la calle Remedios, calle Venta Alta Boqueron del Ayuntamiento, Salvador y Alberto Mas Sanchez y la propia calle B^a: Marchante, y por el tipo de tasa fija de mil ochocientos sesenta y nueve pesos pro-
 pios y demás condiciones de contrato con los preceptos re-
 glamentarios y pliegos de condiciones y que se publiquen
 los correspondientes edictos en el B. O. de la provincia
 y sitio de costumbre de la localidad y previa delibera-
 ción y por unanimidad.

Generalmente se acordó dirigirse para que asista al acto de la subasta al Sr. Pedro Quintanilla de Al-
 calde Don Manuel Simanes Pastor Presidente de la Co-
 misión de Fomento.

x 8º = La Comisión como Delegado Local de Abas-
 trimiento y Transportes da cuenta de los reportes efec-
 tuados en la Delegación durante el mes de Mayo últi-
 mo y los señores de la Comisión Municipal Permanen-
 te se dieron por enterados.

x 9º = Asimismo se dio cuenta de la comunicación
 del Sr. Jefe Provincial de Sanidad de fecha diez y
 seis de Mayo último, por la que en uso de las atribu-
 ciones que le están conferidas por las disposiciones vi-
 gentes designa con carácter interino para el cargo de
 Director del Centro Primario de Higiene de esta pobla-
 ción al Médico de esta Don Alberto Vega Revilla y de
 cuyo cargo había tomado posesión con fecha veintiocho
 del mencionado mes de Mayo. Los señores de la Comi-
 sión Municipal Permanente se dieron por enterados.

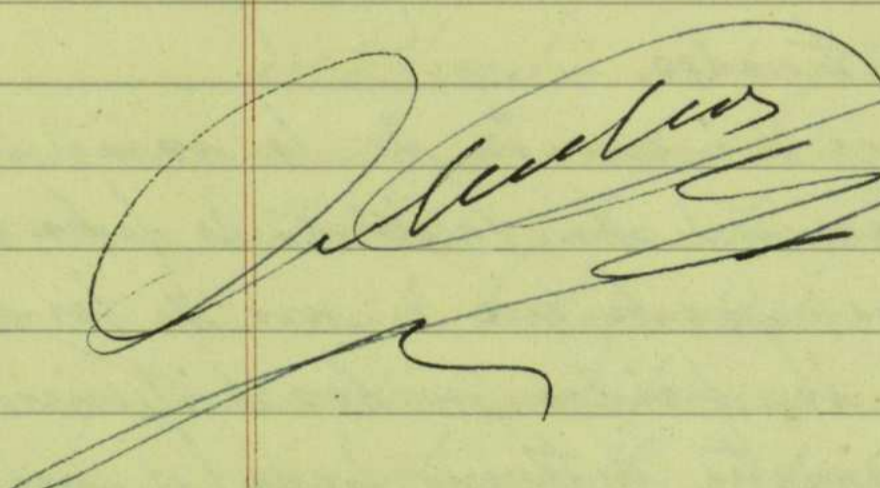
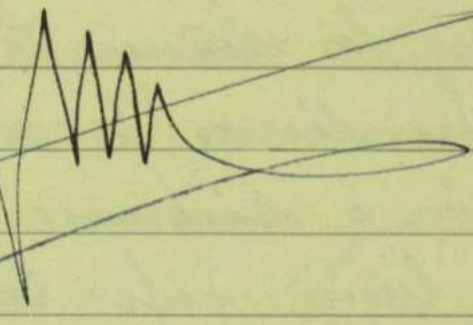
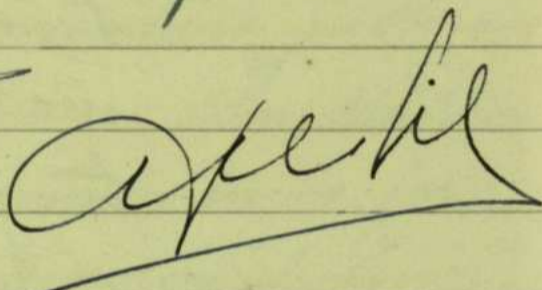
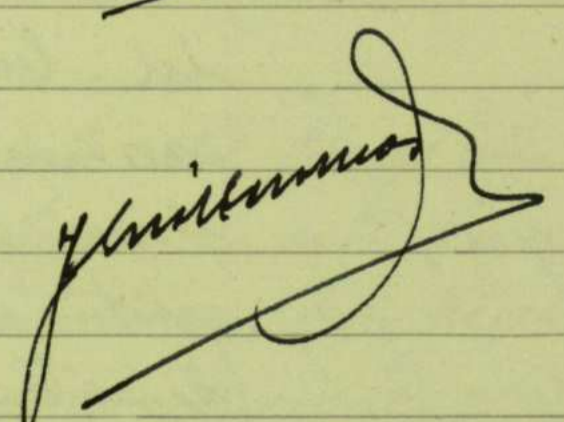
10. A continuación se dio cuenta de los Padrones
 formados por el Negociado de Hacienda y Contribución
 Tributaria de este Ayuntamiento para el cobro

Abasto

Simanes
 Centro Primario
 Higiene

de Arbitrios e Impuestos Municipales y acordando que durante el periodo de suspension al publico no se ha presentado algun escrito los mismos y hallandose conformes y ajustados a las Ordenanzas Municipales correspondientes, la Comision Municipal Permanente junta deliberacion y por unanimidad acordó aprobar los Padrones de Anuncios, Rinkos, Alcohol, Arbitrios no fiscal sobre Alcantarillado, Vigilancia, Drenaje, Servicio Alcantarillado, Salientes de Fachada, e Instalaciones mecanicas por los con ditados fijadas en cada uno de los mismos y que se practica a su efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haberse solicitado el uso de la palabra por ninguno de los señores asistentes se levantó la sesion en suya celebracion se ha invertido una hora y veintinueve minutos, levantandose la presente acta para queda para la firma de los señores conserentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

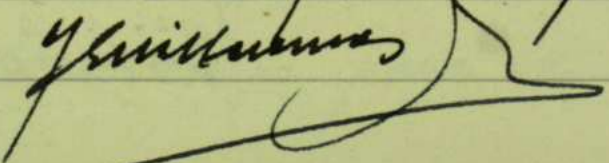
  


Diligencia = Cerrada a las diez de junio de mil novecientos veintinueve y uno.



Yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria provisionalmente convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concurrentes Alcaides de que certifi-

Y.º B.º





Acta = Crevillente ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

La parte yo el Secretario para hacer constar que la sesión plenaria previamente convocada para este día no se ha celebrado por no haber concurrido ninguno de los señores señores Alcaldes que forman la Comisión Permanente de que ratifico



V.º B.º
El Alcalde

Francisco Guillén

Sesión ordinaria día 13 Junio de 1955

- Presidencia Don Vicente Mas Martínez
- Señores Alcaldes
- Don Guillermo Salvatón Mas
- Don Manuel Mas Espinosa
- Don Manuel Simones Pastor
- Don Francisco López Candela

Guillén

en la villa de Crevillente a tres de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

Reunido en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se refieren componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente Don Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Oficial de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillén Mas.

Siendo la hora señalada ha de las veinte y acompañada que fui la Presidencia por el señor Alcalde Don Vicente Mas Martínez fue declarada abierta la sesión.

Siendo la hora señalada ha de las veinte y acompañada que fui la Presidencia por el señor Alcalde Don Vicente Mas Martínez fue declarada abierta la sesión.

Secundamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario de Intendencia a la Convocatoria que se da al efecto para esta sesion en la que figura el siguiente orden del dia.

- 1º: Lectura y aprobacion del acta anterior =
- 2º: Lectura de comunicaciones y Decretos oficiales:
- 3º: Solicitudes = 4º: Asuntos Abastos = 5º: Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 6º: Puntos y presentas

1º: Leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.

Peticiones x 2º: Leidas las disposiciones insertas en los Peticiones oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplieran, todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionaron.

x 3º: A continuacion yo el Secretario y de orden de la Presidencia di lectura a las siguientes solicitudes.

Solicitudes 1º: Cayetano Garcia Barro en San Francisco 18 solicita autorizacion para arrendar al alcantarillado publico para lo cual precisa reparar veinte metros de cancha.

2º: Esteban Molina Manchon en Cardiguera 41 solicita reparar la fachada de la nueva escuela.

3º: Manuel Sanchez Salvatierra en Trinidad 72 solicita reparar a saber una pequena reparacion en el Kiosko de su propiedad sito en el Barrio del Calvario.

4º: Carmen Padiel Polo en Buvisima 3 solicita arrendar al alcantarillado publico en la zona de su propiedad sito en Ramon y Cajal 1 para lo que precisa reparar un metro de cancha.



5º = Sobran Mas Lavia en Angel, solicita reparar un trazo de la fachada de dicha nueva

6º = Francisco Gonzalez Caudela en domicilio en Jori Jenario 32 solicita reparar el rasbo de la fachada de la indicada nueva.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atencion al contenido de las solicitudes que proceden y los informes de la Comisión de Fomento previa de liberacion y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

4º = La Presidencia como Delegado Local de Obras Pùblicas y Transportes de mente que no habiéndose realizado ningun reparto a la poblacion y los señores de la Comisión se dicen por interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebracion se ha invertido una hora levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary.

Diligencia = Cruzillanta veinte de junio de mil novecientos veintinueve y uno.



La Jingo yo el Secretario para haver sanstar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores asistentes de legalde de que certifico.

Vº: [Signature] y Villante

Diligencia = Cuentos recibidos de Junio de mil noventa y uno.

La presente es el sumario para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a este día y previamente convocada para este día no ha podido celebrarse por no haber comparecido ninguno de los señores Concejales que componen la Comisión Permanente de que certifico



V.º B.º

El Alcalde

Sesión ordinaria día 27 Junio 1951

Presidencia
Don Vicente Mas Martínez
Concejales
Don Guillermo Salván Mas
• Anselmo Mas Espinosa
• Manuel Simón Pastor

En la Villa de Cuivillente a veintisiete de Junio de mil noventa y uno:

Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Vicente Mas Martínez y asistidos de vez el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario don Pascual Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora señalada y acordada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente don Vicente Mas Martínez, fue declarada abierta la Sesión.



Se hace cuenta no asistió a esta Sesión, sin haberse excusado previamente el Sr. Cuervo Benítez de alcalde, Sr. Pedreros Slopis Caudela.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura a la Convocatoria girada para esta Sesión y en el que figura el siguiente Orden del Día 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación de Arbitrios 1ª quincena del actual. 4º Solicitudes. 5º Propuesta Transferencia Creditos. 6º Dar cuenta sobrante via publica Barrio Planellas. 7º Asuntos de Alastos. 8º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 9º Ruegos y Preguntas.

1º Leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

B. M. Torres

2º Leidas las disposiciones insertas en los B. O. de la provincia, se acordó se cumplieren todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

Recaudación Arbitrios

3º Por mi el Secretario se dio cuenta de la recaudación obtenida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la Primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de veinticinco mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas y ochenta y cinco centimos (26.429'81). Los recursos de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4º Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

Solicitudes

1ª Manuel Torres Flores, en C. de Jesus 35 solicita se le autorice el arreglo de la fachada de la indicado casa.

2ª Pasual Vicente Quinto en P. Joaquina 13 desea reparar la fachada de dicha casa.

3ª Cayetano Macías Garcia en Raumbra 28

debe llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la cueva indicada.

x 4.^a Antonio Segura Nicolás en Angel 50, desea reparar la fachada de dicha cueva.

x 5.^a Carlos Pastor Oliver en Generalísimo 5, solicita se le autorice reparar el tejado de la indicada casa.

x 6.^a Jovita Pascual Alfaro en Honda 1 desea enlucir la fachada de dicho inmueble.

x 7.^a Manuel Bueno Martínez en San Joaquín 39 solicita autorización para el arreglo del piso de dicha casa y fachada del lote mismo, cubriendo aquella.

x 8.^a Concepción González Ferrández, en A. Mas 1 desea levantar la barandilla del tejado y acceder al alcantarillado público, para lo que precisa excavar sus metros de cancha.

x 9.^a Asunción Caudela Pérez en V. Hospital 31 desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de dicha cueva, por haberse derribado un trazo de la misma, a causa del temporal de lluvias rogando se le excluya del pago del arbitrio correspondiente.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el contenido de las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Fomento, acordaron previa deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado en las mismas y por lo que se refiere a la de Concepción González Ferrández, autorizarla para cuanto solicita, sin perjuicio de que ésta abone a los propietarios del alcantarillado, la parte del gasto que le pueda corresponder.

x 10.^a Hijos de Viuda de Don Caudela Alfaro en Ciudad 29, solicitan se les autorice la construcción de un nicho en la Parcela n.º 137, enumeración antigua del Cementerio Municipal propiedad de los mismos.

John Miller



11.^o Hijos de Francisco Comares maná en P. maná n.^o 20, solicitan se les autorice la colocación de una lápida en el nicho donde se halla enterrado su difunto padre esclavado en el Panteón situado en la Parcela 52 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

12.^o Manuel Caudela Beles en Lorena 156 solicita adquirir por compra las parcelas n.^{os} 15 y 17 unidad, calle Santo Cristo del Cementerio Municipal, para la construcción de cuatro grupos de nichos.

13.^o Antonio Penalva Cordae en J. Sanjurjo 19 indica haber adquirido por compra de Antonio Caudela Beles, la mitad de la Parcela 64, lindante con la 62 de la calle San José del Cementerio Municipal de esta Villa solicitando título de propiedad, mediante el pago de los derechos correspondientes.

Igualmente solicita se le autorice llevar a cabo el traslado de los restos mortales de su madre fallecida en el año 1931 de forma común a uno de los nichos esclavados en la Parcela que antes reseña.

14.^o Manuel Aruar Alfaro en Fox Antonio 17 desea llevar a cabo una moneda parcial en el Panteón n.^o 58 numeración antigua del Cementerio Municipal, propiedad de las hijas del mismo.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

15.^o Ezequiel Ferrandez Posueros, cabo de la g.^a municipal solicita un mes de licencia para atender asuntos propios, sin devengo de haberes.

16.^o Manuel Landiz Galvañ en Trinidad 74 solicita se le autorice la construcción de una baranca de esteras con dimensiones de 7 m.² a espaldas del kiosco que posee en el Paseo del Calvario, para guardar los

útiles propios de helar.

* 17.^a Pedro Tavo Liriano en a. mas 34, solicita se le autorice la instalación de un kiosco para la venta e intercambio de libros en la Plaza que existe delante del mercado de Abastos.

* 18.^a Prancino Gonzalez Bledi en Santa Rita 4 solicita autorización para dedicarse a la venta de helados en un puesto fijo contiguo al de frutas secas que tiene instalado en la Plaza del Generalísimo.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de la Comisión de Gobernación, acordaron acceder a lo solicitado en las solicitudes n.^{os} 15, 16 y 18 y denegar la señalada con el n.^o 17, debiendo indicar al Sr. Sanchez Galvañ, proceda a adornar durante los días de feria, el kiosco y barraca que ha solicitado.

* 5.^o Dada cuenta del expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de transferencia del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos, propuesto por la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobar en principio dicho suplemento y habilitación de crédito por transferencia y que el correspondiente expediente se exponga al público en la oficina. Fuerevención de esta Corporación Municipal por término de quince días hábiles para las reclamaciones que contra el mismo se interpongan y se estimen oportunas en cumplimiento del n.^o 3 del artículo 663 de la vigente Ley de Régimen Local, a cuyo fin se publicarán edictos, en el B.O. de la provincia y sitio de costumbre de la localidad.

* 6.^o A continuación se dió cuenta con el expediente de subasta de la llevada a cabo con fecha catorce de los corrientes para la enajenación y venta

transfornia



de una parcela de terreno sobrante de la vía pública del dominio particular propiedad de este municipio situada en el Barrio Plomeros de esta población y cuya subasta fue adjudicada provisionalmente al señor Sr. Salvador Bledo Martínez, por la cantidad de cuatro mil cuatrocientas veinte pesetas y treinta y dos centimos (4.420.32).

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha sufrido toda la tramitación reglamentaria previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del depósito provisional que constituyó el Sr. Bledo Martínez y a notificar a este dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Cuentas Municipales, del importe del remate. Asimismo se acordó se debe a escritura pública dicha adjudicación expediriéndole al Sr. Bledo Martínez, certificación del presente acuerdo, interin no se formalice la indicada escritura y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la misma.

7.º El Sr. Alcalde Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corporación de los trabajos efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

8.º La Presidencia da cuenta de la comunicación de la 234 Comandancia de la Guardia Civil en la que participa que el solar necesario para la construcción de un Cuartel en esta localidad, ha de ser de dimensiones de 40 x 40 mts. mas 5 m. por cada lado como zona de aislamiento, la que puede suprimirse si el solar está rodeado de calles que realicen dicho fin. La aportación en utilidades ha de ser de 96.000 pesetas que comprenden los

Instante
Barrio Plomeros

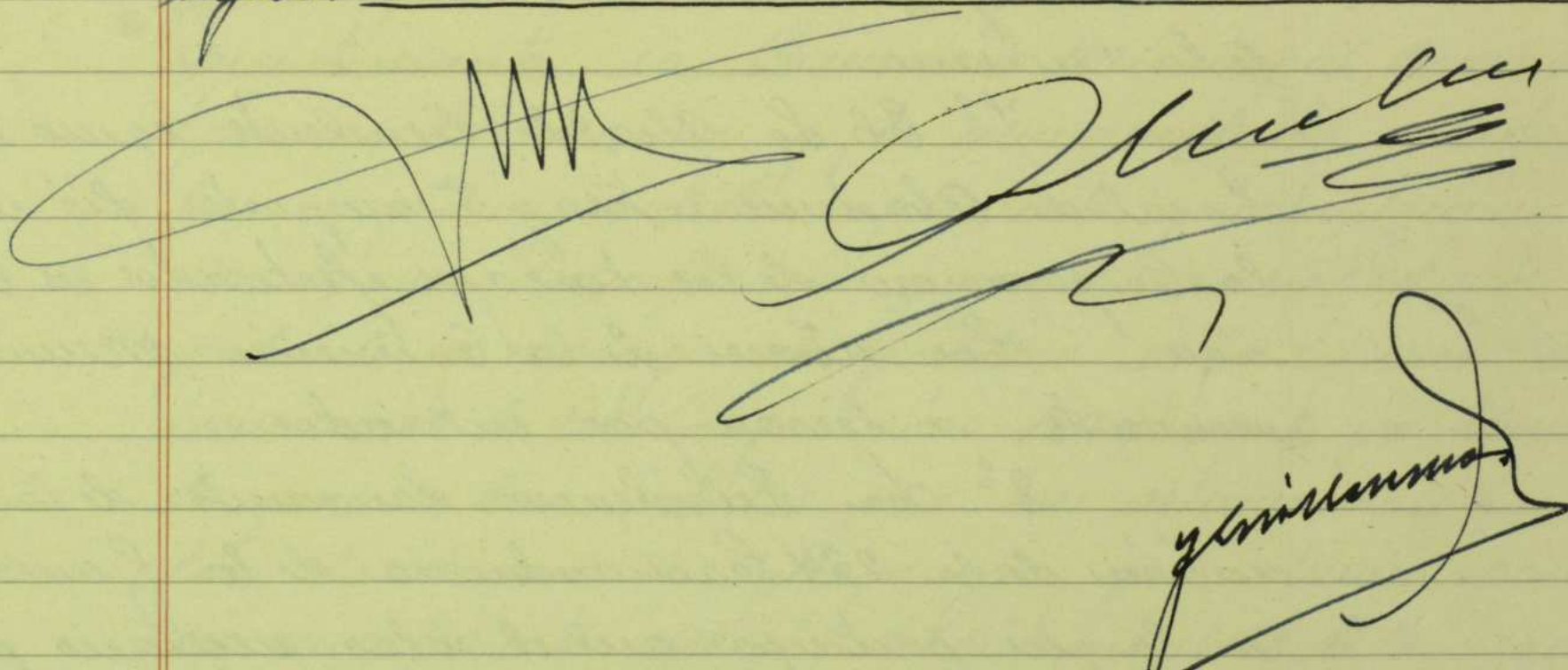
Alcaldía

Sobran
Cuartel
G. Civil

que pabellones de que ha de costar esas, las dependencias militares.

Judicio la Presidencia con respecto a dicho particular, haber realizado varias gestiones para la adquisición de dicho solar y lindas actualmente gestionando con Sr. Solares mas Davó, la cesión por parte de la misma de esos terrenos de su propiedad que pose frente a la fábrica de S. Vicente Sanchez marcia, adecuados para tal fin y de cuyo resultado, dará cuenta en sesión próxima. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por entendidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintidos horas y quince minutos y levantándose la sesión y extinguida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.



Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1955

Presidencia
S. Vicente Mas Martinez
Teniente alcalde
S. Aurelio Mas Espinosa
S. Manuel Jimenez Pastor

En la Villa de Ceveinte a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco: Liendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, los señores



D. Francisco Slopis Caudela

miter

que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez y asistidos de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas y a la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día y previa convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada de las veinte y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Mas Martínez, fue declarada abierta la Sesión.

Se hace constar no asiste a esta Sesión, sin haber excusado previamente el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Galván Mas.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria girada para esta Sesión, es la que figura el siguiente Orden del Día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de Boletines Oficiales. 3º Distribución de fondos mes actual. 4º Recaudación arbitrios 2º quincena de Junio. 5º Solicitudes. 6º acordar si procede abono gratificación extraordinaria, con motivo festividad "18 de Julio". 7º Expediente pensión viudez Dña. Ana Arnar Lledo viuda de don Ismael Caudela Mas. 8º Asuntos Abiertos. 9º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 10º Ruegos y pleguntas.

1º Leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplieren todas y cada una de ellas, en cuanto se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Despues en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 8º del Re-

B. Martínez

placento de Hacienda Municipal, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor de Cuentas Municipales. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad y hallándolo conforme, acordaron su aprobación.

4.º Por vez el Secretario se dió lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la 2.ª quincena del mes de Junio último que asciende a la cantidad de veintinueve mil setecientos treinta y una pesetas y diecisiete centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

5.º Por vez el Secretario se dió cuenta de la siguiente solicitud.

1.º Praxedis Salvatierra mancomun en Vereda Hospital 13, indica que por compra de Manuel Caudela Beler, es propietario del suelo n.º 4, de la mitad de la Parcela 33, lindante con la 35 de la calle Santo Cristo, del Cementerio, solicitando título de propiedad. Se acordó previos los informes de la Comisión de E. y S. y S. y S., acceder a lo solicitado, mediante el pago de los derechos correspondientes.

6.º A continuación la Presidencia expuso a la Comisión, que en atención a la proximidad del "18 de Julio" y al igual que en años anteriores y al igual asimismo que todas las empresas de la localidad hacen con todos sus empleados, se estaba en el caso si así lo consideraban los señores de la Comisión, abonar en dicho día una gratificación a todos los empleados municipales, equivalente a la mitad de las cantidades que cada uno de ellos percibe mensualmente incluyendo el plus por garantía de vida en los empleados subalternos y ello es concepto de medio paga extraordinaria.

Dinero Municipal
fondos

Arbitrios
Municipales

Solicitantes

Paga a mandamiento
Julio



Los señores de la Comisión Municipal permanentemente, previa deliberación y por unanimidad y de conformidad con las manifestaciones de la Presidencia, acordaron el abono de la gratificación en concepto de medio pago extraordinaria a que hacen referencia dichas manifestaciones y con motivo de la festividad de "18 de Julio."

7.º Se dió cuenta del escrito que presenta doña Ana Anuar Lledo, viuda del que fue médico de Asistencia Pública Exceciliaria D. Manuel Caudela Mas, en suplica de que se le conceda la pensión de viudez que le corresponde a tenor de lo preceptuado en el artículo 47 del Reglamento de Pensionarios Municipales de 23 de agosto de 1924.

Resultando, que a la solicitud de referencia acompañan la interesada el certificado de defunción de su fallecido esposo D. Manuel Caudela Mas; el de matrimonio de la solicitante con el mismo; el de defunción de la primera esposa del finado, en el que se hace constar los hijos que quedaron al fallecimiento de la misma; el de no existir descendencia del matrimonio de la solicitante; la renuncia de todos los derechos que pudieran tener los hijos que existen en la actualidad del primer matrimonio de su esposo con doña Mercedes Caudela Gallegos y la certificación de servicios prestados a este Ayuntamiento por su finado esposo y sueldos disfrutados, expedida por el Secretario de la Corporación Municipal y visado por esta Alcaldía.

Resultando que tramitada además la información testifical, con las formalidades legales acreditativas del estado civil de la solicitante y de no haber habido descendencia en su matrimonio, así como de existir ciertos hijos del primer matrimonio de D. Manuel Caudela Mas, con doña Mercedes Caudela

Comisión Exceciliar
Doña Ana Anuar Lledo

Gallegos, se comprueba cuanto la intercedida expone en el escrito promoviendo este expediente.

Considerando que segun queda demostrado por el escrito suscrito por D. Antonio Caudela Caudela, en nombre y representacion de sus hermanos, todos ellos renuncian a cuantos derechos pudieran corresponderles relacionados con el fallecimiento de su difunto padre D. Truwal Caudela mas, en favor de su viuda Sra. Ana Aruar Bledo.

Considerando que segun queda demostrado igualmente por la certificacion de servicios prestados, D. Truwal Caudela mas, en el acto de su fallecimiento ocurrido con fecha seis de abril ultimo, contaba con mas de veinte años de servicios efectivos en este Municipio.

Considerando que segun estima esta Comision Municipal Permanente, es a la que corresponde acordar lo relativo a las pensiones de viudedad y orfandad de la esposa viuda y de los hijos de sus empleados a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Pensionarios Municipales de 23 de agosto de 1924.

Esta Comision Municipal Permanente por unanimidad acuerda a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 41 del mencionado Cuerpo Legal, conceder la pension de viudedad solicitada por Sra. Ana Aruar Bledo viuda del que fue medico de a. p. d. don Truwal Caudela mas, aceptando como es consiguiente, la renuncia que ha ceu a favor de la misma los hijos del finado, a cuantos derechos les pudieran corresponder y con derecho a percibir la misma anualmente la pension correspondiente a la cuarta parte del mayor sueldo, quinquenios y gratificaciones disfrutadas durante mas de dos años, por dicho medico, satisfechas por diversas partes por la Caja Municipal de este



Ayuntamiento.

Igualmente se acordó que la pensión de viudedad de referencia, tenga efecto desde el día primero de mayo último y se pague por lo que resta del actual año, con cargo al Cop. 18 Temporal, del actual Presupuesto de Gastos.

8º El Sr. Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

9º La Presidencia indicó que con objeto de que todos los edictos que publica esta Alcaldía puedan llegar a conocimiento del público en general, era conveniente y así lo proponía, la colocación de seis tableros de anuncios en varios sitios que abarcasen los distintos Barrios de la población, donde puedan ser fijados aquellos. Se acordó conforme a la propuesta.

Pregos y preguntas

El Sr. Segundo Teniente de Alcalde con la venia de la Presidencia expone y propone que como homenaje postumo al que fue médico de asistencia Pública Saneamiento Sr. Ismael Caudela mas, y en mérito a cuantos servicios prestó en el ejercicio de su profesión y desempeño de su cargo, se le dedique una calle de esta población, la que creía podía ser la calle de las Figueras.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a lo expuesto por el Sr. mas, acordaron conforme a su propuesta y que la referida calle, se denominase "Calle del médico Sr. Ismael Caudela" procediéndose a la adquisición de las placas roturadoras y colocación de las mismas.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar,

Abiertos

Palmas
Anuncios

si haber solicitado hacer uso de la palabra cinco-
 to de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por termi-
 nado el acto a las veintidos horas y veinte minutos
 y levantándose la sesión y extendida la presente, que-
 da para la firma de los señores concurrentes, de
 todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

Diligencia = Crisillente once de Julio de mil nove-
 cientos treinta y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer mos-
 trar que la sesión ordinaria previamente convo-
 cado para este día no ha podido tener lugar
 por falta de número de señores concurrentes de
 Alvalde de que notifico.

V.º B.º

El Alvalde



[Handwritten signature]

Sesión supletoria día 13 de Julio de 1955 a la
 ordinaria del día 11

Presidencia Don Vicente Mas Montaner Primeros Alvalde	En la villa de Crisillente a Once de Julio de mil novecientos treinta y uno; siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación
Don Guillermo Calvaró Mas Alcalde Mas Espinosa Manuel Linares Pastor	Constitucional



los señores que al margen se expresan
componentes de la Comisión Municipal
Constituida de este ramo. Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pre-
sidente Don Vicente Mas Martínez y asistido de mi
el Oficial Mayor de Sustrata Don Francisco Guillen
Mas en funciones de Sustrata y a la finalidad
de celebrar la sesión suplementaria y a la ordinaria
del día tres y parva convocatoria al efecto.

Siendo la hora señalada la de las veinte y
cuatro que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde
de Don Vicente Mas Martínez fue declarada
abierta la sesión.

Se le ordena y el Sustrata hoy lectura a
la convocatoria leída para esta sesión en la que
figura el siguiente orden del día.

1.º = Lectura y aprobación del acta anterior 2.º Disposi-
ciones Boletines Oficiales = 3.º = Autorizar persona ba-
ra que perciba en la Depositaria - Pagaduría de Ha-
cienda de esta provincia cantidades al cobro a favor
de este Ayuntamiento = 4.º Cuenta Caudales segundo
trimestre año actual = 5.º Asuntos Abastos = 6.º Asun-
tos que con el carácter de urgentes se presenten des-
pués de hecha esta Convocatoria = 7.º Puntos a pre-
guntas.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Comisión

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de la provincia se acordó por una-
nidad se cumplimenten todas y cada una de
las referidas disposiciones y en cuanto en este Ayun-
tamiento se relacionan.

3.º = A continuación la Presidencia dio cuenta de
que hallándose al cobro en la Depositaria - Pagaduría
de Hacienda de la provincia las cantidades que

Boletines

a continuación se repre-
sentan; Recargos municipi-
ales contribución Uti-
lidad Primer tri-
mestre 1951 treinta y cinco ptes octava y sexta
centimos (315'47) = Recargo municipal sobre la con-
tribución industrial y de comercio, primer trimes-
tre 1951 diez mil trescientos noventa y ocho ptes
y diez y siete centimos (10398'17); Recargo
municipal sobre la contribución de Patente Na-
cional de Circulación de Automóviles, primer tri-
mestre 1951, treinta y nueve ptes y una
venta centimos (399'40).

Los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente, previa deliberación y por unanimidad a-
cordaron designar al Sr. Diputado de Fondos
Municipales Don Juli Manuel Huetado para
que en nombre y representación de este término. Aque-
tamiento, pueda cobrar el importe de los impuestos
a que antes se hace referencia y que asimismo a
los cantidades repassadas y financia los mismos
a cuyo fin se trasladará a la capital.

4.º Vista la cuenta de Caudales de este
Municipio correspondiente al segundo trimestre
del año actual que presenta la Diputación de
Fondos Municipales en los documentos justificati-
vos que la acompañan y el informe de la In-
tervención que en la misma se emite, la Comi-
sión Municipal Permanente después de delibera-
da y hallada conforme, acordó prestarle su apro-
bación provisional.

5.º = La Presidencia como Delegado local de
Abastecimientos y Transportes da cuenta de los re-
partos efectuados por la Delegación a la población
y los señores de la Comisión se dieron por satis-
fechos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

Coto
Recargos

Cuenta
Caudales 2.º
Trimestre

Plantas



ni haber visitado ninguno de los dichos puntos al
hacer uso de la palabra, se levanti la sesión mun-
cipal ordinaria se ha levantado una hora y quince
minutos, levantandose la presente acta que queda pa-
ra la firma de todo lo que yo el secretario cer-
tifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Dilacionada = Crevillente dia 20 de julio de mil no-
vecientos cincuenta y uno.

La jengo yo el secretario para hacer constar que
la sesión ordinaria correspondiente a este dia ha si-
do suspendida debido a la festividad del "18 de
julio" de que notifico.

V: Bf

El Alcalde



Sesion extraordinaria dia 20 Julio 1951 a la ordinaria
Residencia del dia 18

- D. Vicente Mas Martinez
- Vicentes de Alcalde
- D. Guillermo Galvan Mas
- D. Aurelio Mas Espinosa
- D. Manuel Jimenez Pastor
- D. Rancisco Lopez Caudela

En la Villa de Crevillente a
veinte de Julio de mil novecientos
cincuenta y uno: Licudo las veinte
horas, se reunieron en el Salice de Se-
siones de esta Casa Comunitaria, los
señores que al margen se expresan

componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Vicente Mas Martínez, y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría don Francisco Guillen Mas en funciones de Secretario, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día dieciocho.

Liendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente don Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la Sesión.

A continuación y de orden de la Presidencia, di lectura a la convocatoria girada para esta Sesión en la que figura el siguiente Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y Boletines oficiales. 3º Recaudación Arbitrios 1º quincena de Julio. 4º Solicitudes. 5º Dar cuenta expediente sobrante vía pública Parcela nº 9 Barrio Casas. 6º Idem. idem. nº 10 mismo Barrio. 7º Asuntos de abastos. 8º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 9º Ruegos y preguntas.

1º Leída el Acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplieren todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionen.

3º Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia, se dió lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la primera quincena del mes de Julio último y que asciende a la

Boletines x

Recaudación x
1º quincena x
Julio



cantidad de diecinueve mil setecientas treinta y seis pesetas y ochenta y cinco centimos (19.736'85). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Por vez el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.ª Irene Mas Mas, en Antón mas 14 indica que por compra de Manuel Caudela Beles, es propietaria del nicho n.º 3 de la mitad de la parcela 27, lindante con la 25 de la calle Santo Cristo y solicita título de propiedad.

2.ª Joaquín y Dolores Mas, en Trinidad 5 manifiesta que por compra de Manuel Caudela Beles, son propietarios de los nichos n.º 2 y 3 de la mitad de la parcela n.º 29, lindante con la 31 de la calle Santo Cristo del Cementerio, y solicita título de propiedad.

3.ª Teresa Lavi Caudela, vecina de Almagro, indica que por compra a Jaime Caudela, ha adquirido la propiedad del nicho n.º 3 de la mitad de la parcela del derogue comprendida entre la 5 y 6 de la numeración antigua del Cementerio, solicitando título de propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el contenido de las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes, se les expida título de propiedad.

5.º Seguidamente se dio cuenta con el expediente en tramitación, de la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno del dominio particular propiedad de este municipio situada en el Barrio de las Conicas de San Felipe Meri y señalada con el n.º 9 y

Solicitantes

Resultando que este Ayuntamiento, en Sesión de veintitres de mayo último acordó declarar definitivamente como sobrante de vía pública, la indicada faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Puentes.

Resultando que de conformidad igualmente con el expresado dictamen de la Comisión de Puentes, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la referida sesión, acordó proceder a la enajenación de dicha parcela sobrante de la vía pública tramitando el correspondiente expediente al efecto y exponiendo esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que puedan formularse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia.

Considerando, que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el B.O. de la provincia n.º 134 correspondiente al día quince de Junio último, no se ha presentado escrito alguno solicitando dicho derecho preferente.

Considerando asimismo se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes.

La Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordó:

1.º Ratificar la aprobación definitiva de sobrante de vía pública de la faja de terreno existente en el Barrio de las Cañicas de San Felipe de Meri de esta población y señalada con el n.º 9.

2.º Que la enajenación y venta de la expresado faja de terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulará por la Secretaría y Comisión de P.

Sobrante de
vía pública
B. O. n.º 134



mento, el correspondiente Pliego de Condiciones, conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular.

3º Fijar el tipo de subasta de la indicada faja de terreno, a razón de 7'50 ptas metro cuadrado o sea en docientas cuarenta y siete pesetas, con cincuenta centimos.

6º A continuación se dió cuenta con el expediente en tramitación de la declaración de sobrante de vía pública, de la faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio, situada en el Barrio de las Caicas de San Felipe Meri y señalada con el n.º 10 y

Resultando que este Ayuntamiento, en sesión de veintitres de mayo último acordó declarar definitivamente sobrante de vía pública, la indicada faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento.

Resultando que de conformidad igualmente con el expresado dictamen de la Comisión de Fomento, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la referida sesión, acordó proceder a la enajenación de dicha parcela sobrante de la vía pública, tramitándose el correspondiente expediente al efecto y exponiéndose esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince días hábiles con el fin de que puedan formularse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia.

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el B.O. de la provincia n.º 134 correspondiente al día quince de junio último, no se ha presentado escrito alguno solicitando dicho derecho preferente.

Considerando asimismo, se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos regla-

Sobrante de vía pública Barrio de San Felipe Meri

eventos siguientes.

La Comisión Municipal Permanente, por vía de deliberación y por unanimidad acordó:

1º Ratificar la aprobación definitiva de sobrante de vía pública, de la faja de terreno existente en el Barrio de las Cañitas de San Felipe de Meri de esta población y señalada con el n.º 10.

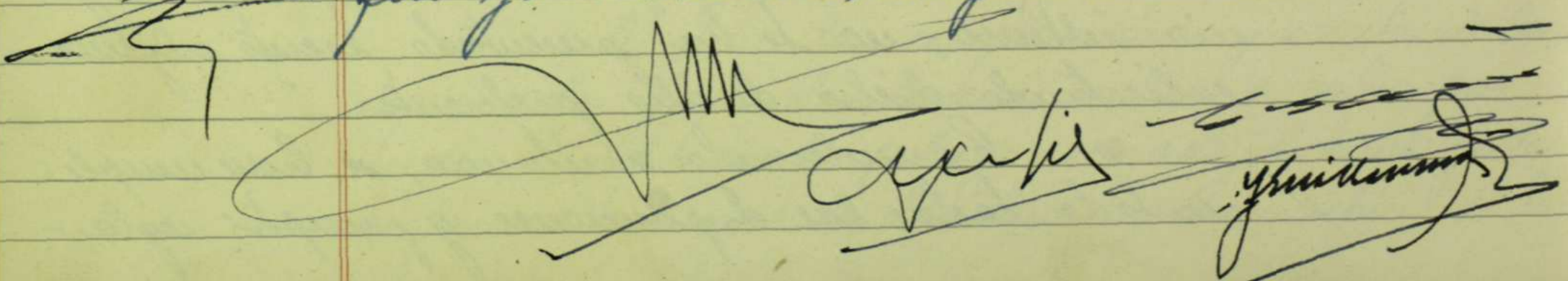
2º Que la adjudicación y venta de la expresada faja de terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulará por la Secretaría y Comisión de Puntos, el correspondiente Pliego de Condiciones, conforme a las disposiciones siguientes sobre el particular.

3º Pagar el tipo de subasta de la adjudicada faja de terreno, a razón de 7'50 pesetas metro cuadrado o sea en 1.759'56 pesetas (mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y seis centimos.)

4º El señor Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos, dió cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el señor Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas y veinte minutos y levantándose la sesión y ratificada la presente, queda para

que yo el Secretario, certifico.

Am. Fr.




Diligencia = Crevillente veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

La pongo por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día ha sido suspendida en atención a la Festividad de Santiago Apóstol Patron de España de que certifico.

V.º B.º

M. Alcalde

Guillermo



Sesión supletoria día 27 de Julio de 1955 a la
 ordinaria día 25

Presidencia

D. Vicente Mas Martínez

Cientos de Alcalde

D. Guillermo Galvañ Mas

D. Aurelio Mas Espinosa

D. Manuel Jimenez Pastor

D. Francisco Lopez Baudela

Guillermo

En la Villa de Crevillente a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan conponentes de la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Mas Martínez

y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, a la finalidad de celebrar la Sesión supletoria correspondiente a este día y a la Ordinaria del día veintinueve y previa Comparecencia al efecto.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Comparecencia circulada al efecto para esta Sesión y en la que figura la siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3.º Solicitudes. 4.º Acordar celebración subasta parcela n.º 9 Barrio Caicas. 5.º Idem, idem. n.º 10. = 6.º Dar cuenta subasta Pastor Monte "Los Saladares". 7.º Idem, idem. Cara y quinto Monte. 8.º Autorizar persona para percibir Recargos en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de Alicante. 9.º Asuntos Abastos. 10.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Concejalía. 11.º Ruegos y preguntas.

x 1.º Leída el acta de la Sesión anterior, fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Bol. 2.º Leídas las disposiciones insertas en los BB.OO. de la provincia, se acordó se cumplieren todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Por vez el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

x 1.º Manuel Macia Recalvo e hijos, en Obligat 15, adquirir por compra la mitad de la parcela n.º 17, lindante con la 19 de la calle Santo Cristo del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

x 2.º Jose Perez Caudela en Verdiguera 59 adquirir por compra la mitad de la parcela n.º 9 lindante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio, para la construcción de un grupo de nichos.

x 3.º Maria y Adela Arcear Pastor en 6.º Gial. Sanjurjo, como herederas directas y únicas de su difunto padre Antonio Arcear Bledo, son propietarias del Panteón enclavado en la parcela 23 en sucesión antigua del Cementerio, y solicitan título de propiedad.

Acordamos solicitar autorización para llevar a cabo una pequeña reparación en el indicado Panteón.

Los señores de la Comisión Municipal Per-



ecamente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y vistos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, e información testifical practicada acordaron acceder a lo solicitado y que previo el pago de los derechos correspondientes, se expidan los títulos de propiedad.

4.º Seguidamente se dió cuenta del Pliego de Condiciones formado por la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y Comisión de Fomento que ha de regir en la subasta para la enajenación y venta de una parcela de terreno declarada sobrante de la vía pública en el Barrio de las Cañicas de San Felipe de Meri de esta población.

Las señores de la Comisión municipal Permanente, después de examinado el mismo y hallado conforme, acordaron dispensarle su aprobación.

Se acordó anunciar la subasta para la enajenación y venta de una parcela de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad del municipio situada en el Barrio de las Cañicas de San Felipe Meri de esta población, con una extensión superficial de treinta y tres metros cuadrados y cuyos linderos son; casa de Juan Rubio Beal; caucino de las Cañicas; terrenos de particulares y terrenos del Ayuntamiento y por el tipo de tasación de doscientas cuarenta y siete pesetas y cincuenta centimos (247'50) y demás condiciones, de acuerdo con los preceptos reglamentarios y Pliego de Condiciones, y que se publiquen los correspondientes edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad y previa deliberación y por unanimidad.

Igualmente se acordó designar para que asista al acto de la subasta al Tercer Teniente de Alcalde D. Manuel Jimenez Pastor, Presidente de la

Subasta
Parroquia
Cañicas

Comisión de Fomento.

x

5.º A continuación se dio cuenta del Pliego de Condiciones formado por la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y Comisión de Fomento que ha de seguir en la subasta para la enajenación y venta de una Parcela de terreno declarada sobrante de vía pública situada en el Barrio de las Cañicas de San Felipe Mexi de esta población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente después de examinado el mismo y hallado conforme, acordaron dispensarle su aprobación.

Se acordó anunciar la subasta para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de la vía pública, del dominio particular propiedad de este Municipio, situada en el Barrio de las Cañicas de San Felipe de Mexi de esta población con una extensión superficial de 234'60 metros cuadrados y que linda con terrenos de particulares por el Norte; Sur, camino de las Cañicas; Este, calle sin nombre y Oeste, casa de Juan Rubio Leal y terrenos del Ayuntamiento y por el tipo de tarificación de mil setecientas cincuenta y nueve pesetas y cincuenta y seis centimos (1.759'56) y demás condiciones de acuerdo con los preceptos reglamentarios y Pliego de Condiciones y que se publiquen los correspondientes edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad y previa deliberación y por unanimidad.

Igualmente se acordó designar para que asista al acto de la subasta, al Ciller Cerrito de Alcalde D. Manuel Jimenez Pastor, Presidente de la Comisión de Fomento.

x

6.º Por vez el Secretario se dio cuenta de que a virtud de órdenes de la Jefatura de este Distrito Provincial, la subasta del aprovechamiento

In Santa Pami
10 - Camino



Partes
Saladares

de Partes del monte n^o 137 denominado "Los Saladares" de la pertenencia del Estado y para el año forestal 1951-52, tendrá lugar el próximo día 22 de agosto y hora la de las 10 de la mañana, siendo el tipo de tarificación el de quinientas pesetas y según anuncio publicado por dicho Distrito en el B.O. de esta provincia n^o 162 correspondiente al día 20 de los corrientes. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados, acordando se proceda a la tarificación de la misma.

7^o Tambien por sui el Secretario, se dio cuenta de que a virtud de ordenes de la Jefatura de este Distrito Rural, la subasta del aprovechamiento de Cara con cinco exopetas del Monte n^o 137 denominado "Los Saladares" de la pertenencia del Estado y para el año forestal 1951-52, tendrá lugar el próximo día 22 de agosto y hora la de las 10⁴⁵ de la mañana, siendo el tipo de tarificación el de cuatrocientas pesetas y según anuncio publicado por dicho Distrito, en el B.O. de esta provincia n^o 162, correspondiente al día 20 de los corrientes. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, acordando se proceda a la tarificación de la misma.

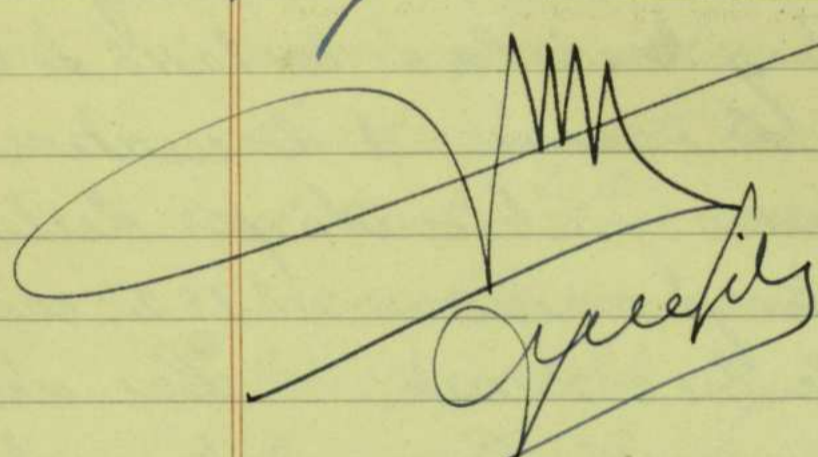
8^o Seguidamente, la Presidencia dio cuenta de que hallandose al cobro en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de esta provincia, cantidades por distintos conceptos libradas a favor de este Ayuntamiento, procedia por lo tanto el encubrimiento de pasiva para el cobro de las mismas. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron dirigirse al Sr. Depositario de Fondos municipales Sr. For Manelión Hurtado, para que encubra y representación de esta Corporación mu-

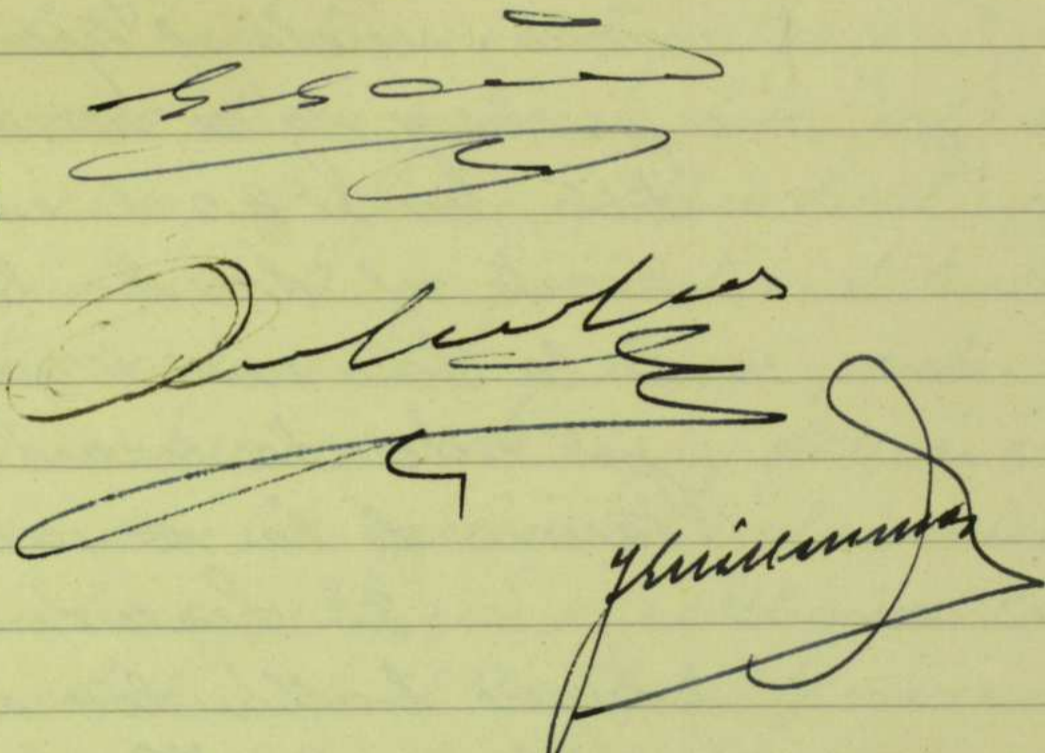
Colo
manojos

municipal, pueda cobrar el importe de las contribuciones que
puedan representarse aquellas cantidades y firmar las
cuentas, a cuyo fin se trasladará a la Capital.

9.º La Residencia da cuenta a esta Corporación, de no haberse efectuado reparto alguno por la
Delegación Local de Abastos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por entendidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el señor Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas y treinta minutos y levantándose la Sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Abastos


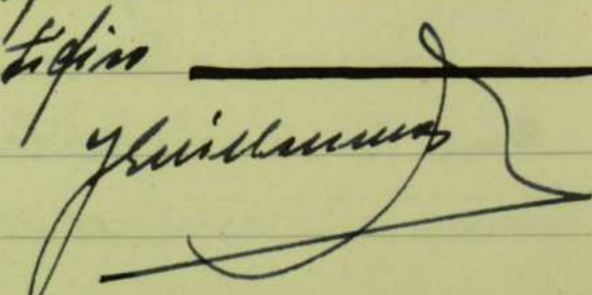


Diligencia: Curreniente primario de Agosto de mil no
veientos once y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente a este día
no ha podido tener lugar por falta de asistencia
de señores Concejales de que certifico

V.º B.º
El Alcalde







Seccion supletoria dia 3 Agosto 1951 a la ordinaria del dia 1º

- D. Vicente Mas Martinez
Cevientes Alcalde
- D. Guillermo Galvan Mas
- D. Aurelio Mas Espinosa
- D. Manuel Jimenez Pastor
- D. Francisco Slopis Gaudela

Guillermo

En la Villa de Cevillente a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno:
 Siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal, los señores que al cargo se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Vicente Mas Martinez y asistidos de mi el oficial mayor de Secretaria don

Francisco Guillen Mas, en funciones de Secretario y a la finalidad de celebrar la Sesion Supletoria correspondiente a este dia y a la Ordinaria del dia primero.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente don Vicente Mas Martinez, se declaro abierta la sesion

De su orden yo el Secretario, di lectura a la convocatoria circulada al efecto para esta Sesion, en la que figura la siguiente orden del dia: 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribucion de fondos. 4º Recordacion de arbitrios 2ª quincena de julio. 5º Solicitudes y 6º Asuntos de abastos. 7º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 8º Ruegos y preguntas.

x 1º Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

x 2º Leidas las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplieren todas, en tanto se relacionen con este Ayuntamiento.

x 3º Despues en cumplimiento del articulo 565 del Estatuto municipal en relacion con el 80 del Reglamento de Hacienda Municipal, se presento el proyecto

Asistencia
fondo

de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor de Cuentas Municipales.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad y hallándolo conforme acordaron disponer su aprobación.

Reunión
Arbitros

x 4.º Dada cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la 2.ª quincena del mes de Julio último y que asciende a la cantidad de quince mil trescientas veintiocho pesetas y ochenta y cinco centimos (15.328'85), los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

x 5.º Por vía del Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

x 1.º Elisa Polo Caudela e hijos en Cimeros 5, indican que por compra de Mariano Martínez, son propietarios de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela n.º 10, lindante con la 9 de la prolongación del Cementerio.

x 2.º Joaquín Galiano, Encarnación García e hijos, manifiestan que por compra de Jaime Caudela, son propietarios de los nichos 2 y 3, de la Parcela 45 (mitad), lindante en la comprendida entre la 45 y 47, de la calle Santo Cristo del Cementerio.

x 3.º José Blado Cerdá y Rosario Castillo Aguilar, indican que por donación de doña Dolores Solano Simón, son propietarios del Panteón enterrado en la Parcela 53, numeración antigua del Cementerio.

x 4.º M.ª Dolores Polo Armar, en m. Blado 8, indica que por herencia de su esposo D. Primitivo Polo Alfaro, es propietaria del Panteón enterrado en la mitad de la Parcela 140 y 141 completa, de la numeración antigua del Cementerio.

x 5.º Hijos de José Pérez Galipiensu en P. Soler, indican que por herencia de su padre, son propietarios del Panteón



enclavado en la ciudad de la Parcela 22, lindante con la 21, de la enumeración antigua del Cementerio.

6.^a Hijos de Antonia molina Caudela, en Plaza martires 2, manifiestan que por herencia de su madre, son propietarios del Panteón enclavado en la Parcela 51 enumeración antigua del Cementerio municipal.

7.^a Hijos de Maria Espinosa Acurio, en Jal. mola 5, indican que por herencia de su madre son propietarios de los nichos n.^{os} 1, 2, 3, 4, de la ciudad de la Parcela n.^o 90, lindante con la 89, del Cementerio.

8.^a Josefa Perez Rico e hija en Pau Fox 43, manifiestan que por herencia de su esposo y padre Manuel Gonzalez Benares, son propietarios de los nichos 1, 2, 3, 4, de la Parcela 187, lindante con la 188 enumeración antigua del Cementerio.

9.^a Herederos de Josefa Benalva Guizada, en R. y Cajal 6, manifiestan que por herencia de su abuela, son propietarios del Panteón enclavado en las parcelas 66 y 67 enumeración antigua del Cementerio.

10.^a Hijos y nietos de Manuel Martinez Sledó en Enciso de Blanco 5, indican que por herencia de su padre y abuelo, son propietarios del Panteón enclavado en la Parcela 63, enumeración antigua del Cementerio.

11.^a Adela Botella Acurio e hijos en Trinidad 12 manifiestan que por herencia de su esposo y padre Leovino Maria Mas, son propietarios de los nichos n.^{os} 1, 2, 3 y 4, de la ciudad de la Parcela 85, lindante con la 86 enumeración antigua del Cementerio.

12.^a Maria Mas Berda e hijos en Angel 66 indican que por herencia de su esposo y padre Joaquin Benalva Aduar, son propietarios de los nichos 1, 2, 3, 4, de la Parcela 46 del Panteón Polifamiliar 2.^o grupo interior izquierda calle Santo Cristo.

13.^a Dolores Villalba Benalva en Plaza martires indican que por herencia de su madre Dolores Benalva

Mas, es propietaria del Panteón enclavado en la Parcela 19° de la numeración antigua, del Cementerio. _____

x 14° Jose Viciedo Botella e hijos de Juan Viciedo Botella en Yaguaja 140, manifiestan que por herencia de su hermana y tía Dolores Viciedo, son propietarios de los nichos 1, 2, 3, 4, de la unidad de la Parcela 183, lindante con la 184, numeración antigua del Cementerio. _____

+ 15° Miguel Sanchez Marti en Campanario 51, desea colocar una lapida en el nicho de su propiedad enclavado en la unidad de la Parcela n° 29 comprendida entre la 27 y 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio. _____

x 16° Bienvenida Gonzalez Gallardo en Vereda Hospital 2, solicita se le autorice colocar una Cruz con rótulo en la fosa en que se halla enterrado su hermano Jose en el Cementerio. _____

x 17° Jose Martinez Sempere en San Jose 45, indica que por compra de Antonio Gaudela Belu, es propietario del nicho n° 1 de la Parcela 66, lindante con la 64. _____

Todos los interesados en las solicitudes mencionadas solicitan que mediante el pago de los derechos correspondientes, se les expidan Titulo de propiedad y autorizaciones correspondientes. _____

Los señores de la Comisión Municipal permanentemente en su vista, piden los informes de la Comisión de Educación y Soudad, información testimonial practicada y acuerdo que se adoptó por este Ayuntamiento en 10 de Abril de 1933 con referencia a la señalada con el número 3, acordaron previa deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado. _____

x 18° Vicente Valero Pastor, en Colón 32, desea construir un pequeño patio, junto a la fachada de la indicada cueva. _____

x 19° Pascual Mas Hernandez, en Eras 28, solicita se le autorice reparar la fachada y tejado de la indicada casa. _____



20.^a Maria Barcelles Gallardo en Santa Rita 3
desea embucir la fachada de dicho casa.

21.^a Vicente Molina Outemunt en Baquera 10,
desea reparar la fachada de la cueva reñiada.

22.^a Francisco Sautacruz Sautacruz, en S. Isaquim
n.º 18, desea embucir la fachada y reparar el tejado de la
indicada casa.

23.^a Jose Ruiz Rodenas en S. Sebastian 27, desea
cambiar el tejado a la casa de su propiedad, que esta
en el n.º 25 de la misma calle.

24.^a Francisco Ferrandez Baudela, en maudisn 29,
hacer mas grande una ventana de la fachada de
la indicada casa.

25.^a Paulo Guilabert Pastor en San Roque 1
solicita se le autorice la instalacion de dos motores
de 2 H.P. cada uno de ellos como generadores de cuatro
telas para tejer lana, en la casa n.º 18 de la c/San Jose.

Los señores de la Comision Municipal Perma-
nente visto el contenido de las solicitudes que preceden
y los informes de la Comision de Fomento, acordaron
acceder a lo solicitado y se tramite la n.º 25 de P. Guilabert.

6.^o El Sr. Alcalde. Presidente como Delega-
do Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta
a la Corporacion de los gastos efectuados en la pobla-
cion. Los señores de la Comision Municipal Perma-
nente, se dieron por enterados.

7.^o La Presidencia expone el estado lamenta-
ble en que se hallan debido a su construccion y ser
de madera, las cuatro columnas de alumbrado que
existen en la plaza de los Martires y en atencion a
tratar de punto tan centico merecia fuesen insta-
ladas cuatro columnas modernas que al propio tiem-
po que sirvieran para su fin, aumentarian la
indicada Plaza, columnas estas que podian ser
de hierro y con una altura de cinco metros, para

Solicitud
de. Solicitud

Abastos

Fanols
Plano
Martires

tres puntos de luz, dos en forma de brazo colgante y
otro en forma de antorcha, y al efecto proponia fueren
adquiridas. Los señores de la Comision Municipal des-
empeñamente, teniendo en cuenta las manifestaciones de la
Presidencia y lo acertado de las reuniones, previa delibe-
racion y por unanimidad acordaron la sustitucion
de los cuatro farolas existentes en la Plaza de los
martires, por otras en la forma expuesta y autorizada
para que realice las gestiones oportunas para su ad-
quisicion, debiendo hacerlas para mayor facilidad, por
mediacion de la Cooperativa Electrica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno
de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto a las veintuna horas y treinta
minutos y levantandose la sesion y extinguida la
presencia, queda para la firma de los señores concu-
rentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia = Cuarenta y ocho de Agosto de mil nove-
cientos veintuna y uno.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la misma conformidad correspondiente a este dia
no ha podido celebrarse por falta de asistencia
de señores concurrentes de Alcalde de que certifico



V: B:
El Alcalde

[Handwritten signature]



Se en supletoria dia 10 Agosto de 1958 a la ordinaria del dia

D. Vicente mas martinez
 Teniente de alcalde
 D. Guillermo Galvan mas
 D. Aurelio mas Espinosa
 D. Francisco Lopez Caudela

Truini

En la Villa de Villente a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno: Llegado las veinte horas, se reunieron en el Salen de Sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan componentes de la Comision municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Pre-

sidencia del Sr. alcalde. Presidente D. Vicente mas martinez y asistidos de sus el Oficial Mayor de Secretaria D. Francisco Guillen mas, en funciones de Secretario y a la finalidad de celebrar la Sesion Supletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia ocho.

Se hace constar no asiste a esta Sesion sin haberse excusado previamente, el Sr. Teniente de alcalde D. Manuel Jimenez Pastor.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente mas martinez, se declaró abierta la sesion.

Se en orden y el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada al efecto para esta Sesion, en la que figura el siguiente Orden del dia: 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Relacion de facturas y recibos. 4º Solicitudes. 5º Dar cuenta subasta aprobacion casa monte 15-0 "La Sierra". 6º Idem. idem. Esparto monte 15-0 "La Sierra". 7º Idem. idem. monte 15-P "Sierra Baja y Lomas". 8º Asuntos de abastos. 9º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 10º Ruegos y preguntas.

x 1.º Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

x 2.º Leídas las comunicaciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia, los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados y acordaron se cumplieren todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

x Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Adm. Principal de Correos de esta provincia, en la que comunica haber sido acordado el facilitar un Buró metalico mural de tamaño grande, en sustitución del Buró columna que se tenía solicitado por este Ayuntamiento por no existir en la actualidad dicha clase de receptos y para ser colocado en el sitio que esta Corporación designe y de acuerdo con el Adm. de Correos de esta población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron dar las gracias a aquella superior Autoridad, acusando recibo al propio tiempo, una vez sea en poder de este Ayuntamiento, el Buró de referencia y que su emplazamiento sea en la Plaza de los Martires y sobre la fachada del edificio que ocupa la Jefatura Local de P. E. T. y de las T. O. N. S. y de lo que se dará cuenta al Servicio de Correos.

x Igualmente se dió cuenta, de la carta - circular de la Delegación Provincial de la Unión Velocipedica Española, invitando a este Ayuntamiento a tomar parte en la suscripción abierta para la organización de diversos actos y concesión de la medalla del merito deportivo al corredor alcañtano Bernardo Ruiz, por su brillante actuación, en la gran prueba internacional de la vuelta ciclista a Francia. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al fin expuesto, previa deliberación y por unanimidad acordaron contribuir a dicha suscripción

Comunicación
Correos Buró

Homage
Bernardo Ruiz



con la cantidad de cincuenta pesos, que serán satisfechas con cargo al Capítulo 18 Impuestos, del actual Presupuesto de gastos.

3.º Seguidamente por mi el Secretario, se dió cuenta de las relaciones de facturas- recibos n.ºs 6 y 8 que presenta la oficina de Intervención, para su aprobación si procede y que ascienden a la cantidad de sesenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y siete pesos y veintiseis centimos (44.477.26). Las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron aprobarlas y que se abonen con cargo a los capítulos y artículos de su razón y que en las citadas relaciones se detallan.

4.º Por mi el Secretario, se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Hilario Oliver Torres en finca No. 34, indica haber adquirido por compra de Antonio Juan Juan, el rancho enclavado en la Parcela 112 numeración antigua del Cementerio Municipal y solicita se le expida Título de Propiedad, mediante el pago de los derechos correspondientes. Las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, previos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado.

2.º Don Ferrandiz Maestrión, en finca 20, desea construir un pis- vivienda con dimensiones de 5 x 10 metros, sobre la casa indicada y con arreglo al plano que adjunta.

3.º Adela Torres Mas, en P. Parual 16, desea levantar un piso de la fachada de dicha casa que da a la calle Chacabue.

4.º Antonio Gaudela Bledó, en Angel 112, desea reparar la fachada de la indicada cueva.

5.º Concepción Revuelto Pérez, en Chacabue 30

Anteriormente
mitos y facturas

desea demorar la fachada de la indicada casa, para hacerla nueva.

x 6.^a Maria Mas Berda, en Angel 54, desea culucir la fachada de la indicada vivienda.

x 7.^a Jose Garro Mas, en Boquera 86, desea cambiar el techo del patio y reparar la fachada de la indicada vivienda.

x 8.^a Maria Juan Alfonso, en P. Salar 5 desea abrir una ventana a la calle en la indicada casa.

x 9.^a Jose Garcia Lempre en Valencia 13, desea cambiar la puerta de la calle y culucir la fachada de dicha casa.

x 10.^a Jose Perez Durau, en Jeldardo 9, desea abrir una ventana a la calle en la indicada casa.

x 11.^a Jose Verdi Pastor, en Maucha 19, desea reparar la fachada de la cueva indicada.

x 12.^a Cayetano Garcia Garro, en P. Francisco 18, desea abrir una ventana y reparar la fachada de la casa de su propiedad.

x 13.^a Juan Hernandez Cordoba, en Angel 20, desea reparar la fachada de la indicada cueva.

x 14.^a Dolores Ibañez Canillo, en Planelles 18, desea cambiar las puertas de la calle y culucir la fachada de la indicada casa.

x 15.^a Antonio Caso Bledo, en Camporauto 14, desea culucir la fachada de la indicada casa.

x 16.^a Jose Marcia Garcia, en P. Salar 5, desea construir un piso sobre la casa indicada, con dimensiones de 3'50 x 6 metros, con arreglo al plano adjunto.

x 17.^a Francisco Sanchez Gallardo, en Remedios 24 desea dejar sin efecto, la asentida que tiene al alcantarillado de la calle Santa Rita y hacer asentida nueva a la calle Remedios, para lo cual precisa excavar tres metros de zanja.

x 18.^a Enrique Herrero Bellot, en Villa 2, desea



cambiar las puertas de la calle y entucir la fachada de la misma, así como hacer la acera.

19^a Don Galvañ María en Salina 10, indica que teniendo necesidad de elevar a cabo una reparación en la cara de su propiedad, sita en Trinidad 48, consistente en levantar las puertas de la calle, así como el portal, debido al aneglo habido en dicha calle, solicita autorización para ello y que se declare exenta de arbitrios dadas las circunstancias que concurren.

20^a Teresa Soriano Alfaro, en Flor 16 indica que posee un solar en la calle de Guillermo Magro 18 y desea construir una casa de nueva planta, solicitando fijación de línea para su construcción.

21^a Don Ortiz Caudela, en Chacón 13 y Antonio Ferrandez Quirante en Huerta 35 de Cox, indican haber vendido el segundo al indicado Ortiz, el puesto n^o 60 (ángulo) de la Plaza de Abastos propiedad de aquel, y solicitan el oportuno trapaso, mediante el pago de los derechos correspondientes.

22^a Manuel Gonzalez Galvañ, en Angel 25 solicita se le autorice la venta de melones y sandías en la calle del Generalísimo antiguo al puesto que posee de frutas secas y al igual que en años anteriores.

23^a Milagros Lopez Gonzalez, en Villa 20, solicita se le autorice la venta de helados en el puesto fijo que posee en la calle del Generalísimo.

24^a Francisco Magallón Paus, en Villa 16, solicita se le autorice como en años anteriores a la venta de helados, en un carrito de mano.

25^a Maria Perez Santacruz en B^a Marchantico n^o 26, desea dedicarse a la venta ambulante, de frutas secas y similares en un carrito de mano.

26^a Francisco Caudela Alfaro, en Planelles 26 solicita se le autorice la apertura de un almacén de trapera en la cara de su propiedad, sita en el derribo de la

carretera de Murcia. Alicante, previo pago de los derechos correspondientes.

x 27^a José María Cayula en Aug. 35, oficial de arbitrios municipales, solicita se le reconozcan y gratifiquen los trabajos extraordinarios realizados en la revisión de propiedades del Catastro municipal.

t 28^a Leandro Caudela Sol, Guardia Municipal judicial que desde 1^o de agosto de 1941, viene prestando servicios en propiedad edificación municipal, contando en la actualidad con más de diez años de servicios continuados y con derecho al percibo del segundo quinquenio.

x Los señores de la Comisión municipal Permanente, visto el contenido de las solicitudes que preceden y los informes de las Comisiones de Educación y Sanidad, Recuento, Gobernación y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado, declarando exenta del pago de arbitrios municipales, la reunión con el n.º 19 y exceptuando de este acuerdo las reuniones con los números 20, 23, 27, 28, sobre las que se acordó lo siguiente:

x En cuanto a la n.º 20, que se refiere a la Comisión de Recuento, para que por el Ayuntamiento municipal, señale línea de edificación y a la interesada, para que presente planos de la que pretende realizar.

x En cuanto a la n.º 23, accede a lo solicitado pero trasladándole el puesto a la parte de enfrente de donde hoy lo tiene instalado, y acordándose al propio tiempo no autorizar en lo sucesivo puesto alguno en la acera existente delante del Cuartel de F.º

Por lo que se refiere a la n.º 27, queda pendiente de resolución, hasta que finalice la revisión de propiedades del Catastro municipal y

x La n.º 28 que recibe el Guardia Municipal



Seandro Caudela Sol, en atención al expediente instruido al efecto, los informes de la Secretaría e Intervención y los de las comisiones de Gobernación y Hacienda, se acordó reconocer al mismo, el derecho al percibo del segundo quinquenio que le corresponde, con fecha primero de los corrientes a razón del 10% del sueldo de tres mil seiscientas pesetas, que viene percibiendo, acordándose asimismo que se habiliten los créditos necesarios, dentro del actual Presupuesto de Gastos, para pago de dicha atención, en lo que resta del actual año.

X 5º A continuación los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados de que la subasta del aprovechamiento de Cara con veinte esportas del monte n.º 15-0, denominado "La Sierra" de la pertenencia de este municipio. - Taración 3.000 pesetas anuales. - Tiempo de duración cinco años forestales. Terminación del aprovechamiento, el día 30 de Septiembre de 1956. - Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, transcurridos a partir de la fecha en que aparezca inserto el edicto en el B.O. de la provincia y hora la de las doce de la mañana, conforme a los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas previamente aprobados y de conformidad a lo dispuesto por la superioridad.

X 6º Igualmente los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados de que la subasta del aprovechamiento de Espantos del monte 15-0, denominado "La Sierra" constante en 4 Res. de Espantos y cuyo monte es de la pertenencia de este municipio. - Taración máxima 323'20 pesetas y mínima 111'20 pesetas. Tiempo de duración, un solo año forestal. Terminación del aprovechamiento el día 30 de Septiembre de 1952. - Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente

Emigrados
Lomas
Lomas

Aprovechamiento
Cara

Importes
"La Sierra"

hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, transcurridos a partir de la fecha en que aparezca inserto el Edicto en el B.O. de la provincia y hora la de las diez de la mañana conforme a los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas previamente aprobadas y de conformidad a lo dispuesto por la superioridad.

7.º Seguidamente los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron a unanimes por enterados, de que la subasta del aprovechamiento de espantos del monte n.º 15.º denominado "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este municipio, constante en 43 cu. de espanto. - Tarificación máxima 323'20 pesetas y mínima 111'20 pesetas. - Tiempo de duración en solo año forestal. - Terminación del aprovechamiento el día 30 de septiembre de 1952. - Cueda lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil, al en que se cumplan veinte también hábiles transcurridos a partir de la fecha en que aparezca inserto el Edicto en el B.O. de la provincia y hora la de las once de la mañana conforme a los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas previamente aprobados y de conformidad a lo dispuesto por la superioridad.

8.º El Sr. Alcalde. Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos, dio cuenta a la Corporación de los espantos efectuados en la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

9.º En continuado acto, se dió cuenta de que la primera y segunda subasta celebradas para la enajenación y venta de una parcela de terreno del dominio particular propiedad de este municipio celebradas en los días 20, y 30 de julio últimos respectivamente y cuya parcela se halla enclavada en la calle B.º Manuel Antón, habían sido declaradas desiertas

espantos
Monte 15.º
Sierra Baja y Lomas

Abastos

B.º
en la Costa
Manuel Antón



por falta de licitadores y los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

A propuesta de la Presidencia, se acordó se proceda a coleccionar las matricas que existan activadas desde 1° de abril de 1939 hasta 31 de diciembre de 1950 por el arbitrio de Mercado y Ambulancia y se levante acta de las existentes, para proceder a la venta de las mismas como papel usado.

Iguualmente la Presidencia indicó a la Comisión Municipal Permanente, que a virtud de la renuncia que presentó en fecha 14 de Junio de 1949 del cargo de Sepulturero Encargado del Cementerio Jaime Caudela Mauchón y que consta suñada en el acta de la Sesión celebrada en fecha quince, constando asimismo quedaba admitida dicha renuncia y el acuerdo de que continuaria el indicado señor desempeñando el cargo hasta que se encontrara quien había de sustituirle; en atención a la manera de proceder del mismo y haber encontrado quien le sustituya, había ordenado con fecha cuatro de los corrientes, cumplimentando aquel acuerdo, el cese del referido encargado del Cementerio Jaime Caudela Mauchón y nombrado para sustituirle en dicho cargo con carácter provisional y por un periodo de tres meses al señor de esta Villa Ramón Davó Caudela, el que se había posesionado en la misma fecha del expuesto cargo. Los señores de la Comisión se dieron por enterados.

Por así el Secretario se dió cuenta en cumplimiento de las disposiciones vigentes de las altas y bajas habidas en el Padrón Municipal de Vecinos y Conciliados y los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Después de haberse tratado los asuntos que tratar, se haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por termi-

Mr. [unclear]
mercado y ambulancia
Intancia

Don
Sepulturero

Alto y Bojón
Caudal

uado el acto, a las veintinueve horas y treinta minutos, y levantándose la sesión y extinguida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico. _____

[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia = Censillento quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

La Junta y el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria periódicamente convocada para este día ha sido suspendida en atención a la actividad de Nuestra Señora de la Asunción de que certifico



V.º B.º
El Alcalde

[Handwritten signature]

Sesión suplementaria día 17 de Agosto 1951
a la ordinaria día 15

- Presidencia Don Vicente Mas Martínez
- Primeros Alcaldes Don Simón Salván Mas
- Don Manuel Mas Espinosa
- Don Manuel Simón Pastor
- Don José López Candela

en la villa de Censillento a diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno: Quieren en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan representantes de la Comisión Municipal Permanente de este turno. Ayunta-

[Handwritten signature]



mientras a la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y a la ordinaria del día quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente don Mariano y asistidos de mi el Oficial Mayor de este cuerpo. Aquella sesión en presencia de Secretario Don Francisco Guillén de los Ríos, y previa convocatoria al efecto, siendo la hora señalada la de las veinte y cinco y media que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde fue declarada abierta la sesión.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión y en la que figura el siguiente Orden del día.

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º = Recaudación arbitrios 1º quincena Agosto = 4º = Designar persona para que perciba en la Depositaria - Paradoria de Hacienda con tidad curso compensación 2º Trimestre año actual = 5º Asuntos Abastos = 6º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 7º Réreos y presentas.

1º = Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comisión.

Boletines x
2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó previa deliberación y por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

Recaudación arbitrios x
3º = A continuación y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de veintinueve mil trescientos maravedís y dos ptes y cinco cuartos y los Señores de la

Comision Municipal Permanente se diran por su-
tenidos.

x 4º = Despues el Sr. Presidente dió cuenta
a la Comision de que en el B. V. de esta provincia
minimo 181 correspondientes al dia 13 de los corrientes
se anuncia al haber por la Deputacion - Pagaduria
de Hacienda, la entrega a cuenta del 2º trimestre
del cupo de compensacion municipal anticipable y
encuentrandose este Ayuntamiento con paralizado por
la referida cantidad por la cantidad de diez y
ocho mil noventa y seis ptas y treinta y ocho cen-
timos (17096'38) (cupo anticipable 2º Trimestre
año actual, por medio designar persona que se haga
cargo del importe de la referida cantidad
y los señores de la Comision Municipal
Permanente por deliberacion y por unanimidad
arrodaron designar al Deputado de Fondos Mu-
nicipales de esta Corporacion Municipal D. Julián Ma-
rtín Huatelo, para que en nombre y representacion
de la Corporacion pueda recibir dicho importe
y firmar los correspondientes recibos de pago
a cuyo fin se trasladará a la capital

Cupo
compensacion
2º trimestre

x 5º = La Presidencia como Delegado local
de Abastecimientos y transportes da cuenta de
no haberse efectuado reparto alguno a la po-
blacion y los señores de la Comision Municipal
Permanente se diran por sostenidos.

Abasto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni haber solicitado ninguno de los señores asis-
tentes al haber uso de la palabra, el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion en cuya celebracion se
ha invertido una hora, levantandose la presente
que queda para la firma de todo lo que yo el Sr.
Secretario certifico.

quehil

[Handwritten signatures and flourishes]



Sección ordinaria día 22 de Agosto de 1955

- D. Vicente Mas Martínez
- D. Vicente alcalde
- D. Guillermo Galvanes Mas
- D. Aurelio Mas Espinosa
- D. Francisco Llopis Caudela

Mirador

En la Villa de Sevilla a veintidos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis: Seudo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan como

componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Mas Martínez y asistidos de un Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario, D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, previa convocatoria al efecto.

Se hace constar en ante a esta Sesión, sin haberse excusado previamente, el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Jimenez Pastor.

Seudo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada al efecto para esta Sesión, en la que figura la siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación arbitrios 1º quincena del mes actual. 4º Dar cuenta para su aprobación si procede, certificaciones de obras casas "18 de Julio". 5º Solicitudes. 6º Asuntos de abastos. 7º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 8º Ruegos y preguntas.

x 1º Seida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Boletines x 2º Seidas las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia la Comisión Municipal Permanente se dió por enterada y acordaron se cumpla-

cuanto todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º A continuación y de orden de la Presidencia y el Secretario de Lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de veinticinco mil trescientas cuarenta y dos pesetas y cinco centimos. (25.342'05). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4º Por mi el Secretario se dió cuenta de la certificación total de obra del grupo de tres casas económicas para obreros construido sobre solar de la propiedad de este Ayuntamiento situado en la calle de Antón mas (hoy 18 de Julio) expedida por el Sr. Arquitecto autor del Proyecto y Director de las obras, Don Antonio Serrano Peral y cuya certificación asciende a la cantidad de setenta y tres mil cuatrocientas doce pesetas y setenta y nueve centimos. (73.412'79).

Igualemente se dió cuenta de la certificación total de obra realizada en la construcción de un grupo de ocho casas económicas para obreros, sobre solar de la propiedad de este Ayuntamiento situado en la calle de Antón mas (hoy 18 de Julio) expedida por el Sr. Arquitecto autor del Proyecto y Director de las obras D. Antonio Serrano Peral y cuya certificación asciende a la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil seiscientos trece pesetas sesenta y dos centimos (158.613'62).

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las certificaciones de referencia y teniendo en cuenta que según los informes de la Secretaría e Intervención, concuerdan con el Presupuesto formado para aquellas obras y el Presupuesto Extraordinario para tal fin, acordaron dispensarle su aprobación, y que se remitase al Instituto de Crédito para la

Arbitrios
1º Arbitrios
gminima
Agosto

Sinopsis 3
mas
A. mas

Sinopsis
8 mas
A. mas

x

x

x



Resolución Municipal, a los efectos consiguientes.

5.º Por cui el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Vicente Sanchez Gallardo, en Angel 88 desea construir un retrete pegado a la fachada de la nueva que indica.

2.º Don Ademar Rodriguez, en Juan Ardid 3 desea embucir la fachada de la casa de su propiedad, sita en Camporauto 5.

3.º Vicente Sledi manción en P. Francino 19, desea llevar a cabo una pequeña reparación en el risalo de la fachada que indica.

4.º Antonio Molina mas, en Clara Abastos, desea embucir la fachada de la casa antes indicada.

5.º Salvador mas Baynuela, en Cluquet 2, desea acometer al alcantarillado publico en la casa de su propiedad sita en San Jose 40, para lo cual precisa excavar dos metros de ranja.

6.º Francisco Berda Carreres en Molino, desea embucir la fachada de la cueva de su propiedad, que sita en Lorens 14.

7.º Pedro Moreno Tomas en Sabia 2, desea construir una casa de nueva planta, en el solar de su propiedad que sita en calle Chacón, con dimensiones de 7 x 7 mts. y conforme al plano que acompaña.

8.º Lorenzo Alfonso Baidela, en Sandra 16 desea construir un retrete, frente a la cueva que indica.

9.º Antonio Sanchez Gato, en la Partida del Buel desea construir una casa de nueva planta en terreno de la propiedad de su padre politico sita en C. Este, con dimensiones de 9 x 9 mts. y conforme al plano que acompaña.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y previos los informes de la Comisión de

Excmo, acordaron acceder a lo solicitado.

x 10^o Joaquín Macía Ruiz, en Higuera 5, solicita
le autorice la colocación de una lapida en el nicho de
su propiedad, enclavado en la mitad de la Parcela 53
límite con la 51 y señalado con el n^o 1 de la calle St. Cristo.

x 11^o Dolores Alfaro Luenda, en m. Lledo 7 indica
haber adquirido por compra el nicho n^o 2 de la mitad
de la parcela comprendida entre la 27 y 29 de la calle
Santo Cristo del Cementerio y por compra a Manuel
Caudela Beler, solicitando Título de Propiedad.

x 12^o Matilde Rodríguez Pérez, vecina de Badajoz
indica que por compra de Andrés Mallebera Benaben
es propietaria del nicho n^o 1 de la mitad de la Parcela 1
límite en la comprendida entre la 1 y la 2 del Cementerio
y solicita Título de propiedad.

x 13^o Adela Arnar Lledo e hijos en c. Lotelo 4 indica
que por compra de Dña. Regina Carreras Caudela, son
propietarios del Panteón enclavado en la Parcela n^o 6^o
enumeración antigua del Cementerio, solicitando Título
de propiedad.

x 14^o Josefa Arnar Ferns e hijos, con domicilio
en P. Caudela 11, indica que por compra de Andrés Ma-
llebera, son propietarios de los nichos n^{os} 2 y 3 de la
mitad de la Parcela 11, límite con la 10 de la enumera-
ción antigua y solicita Título de propiedad.

Los señores de la Comisión Municipal Per-
manente vistas las solicitudes que preceden y en aten-
ción a los informes de la Comisión de Educación y
Solidaridad, acordaron acceder a lo solicitado, mediante
el pago de los derechos correspondientes.

x 15^o Manuel Alfaro Mas, en San Joaquín 1, desea
adquirir de una manera fija y con carácter eventual, el
Puerto n^o 16 de la Plaza de Abastos para la venta de frutas
y verduras.

x 16^o Antonio Ferrandez Rosales en Cisneros 2,



deba adquirir de una manera fija y con carácter eventual, el Cuerto n.º 15 de la Plaza de Abastos, para la venta de verduras.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Gobernación, acordaron acceder a lo solicitado, mediante el pago de los derechos correspondientes.

6.º El Sr. Alcalde Presidente, como Delegado Local de abastecimientos, dió cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Corporación se dieron por enterados.

7.º A propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta haber transcurrido con exceso los plazos fijados para la recaudación voluntaria de distintos arbitrios e impuestos municipales, se acordó por el papel pendiente de cobro correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del actual año, a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Se presentó una moción del oficial de arbitrios municipales D. José Mas Bayleuca Encargado de la revisión del Catastro Municipal de esta Villa, por la que hace constar que los dos nichos que usaba el Título n.º 36 propiedad de D. José Mas Sanchez, en vez de la Parcela 63 de la calle San José en que figuran dichos nichos, es la Parcela 61 de la misma calle y procedía a acordarse la rectificación de dicho Título. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, así lo acordaron.

Preguntas y respuestas

El Sr. Segundo Teniente de Alcalde D. Amaluno Mas, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra e indica el peligro existente que existe en las Travesías del desvío de la carretera de Murcia Alicante, por el continuo y considerable tránsito que

Abastos

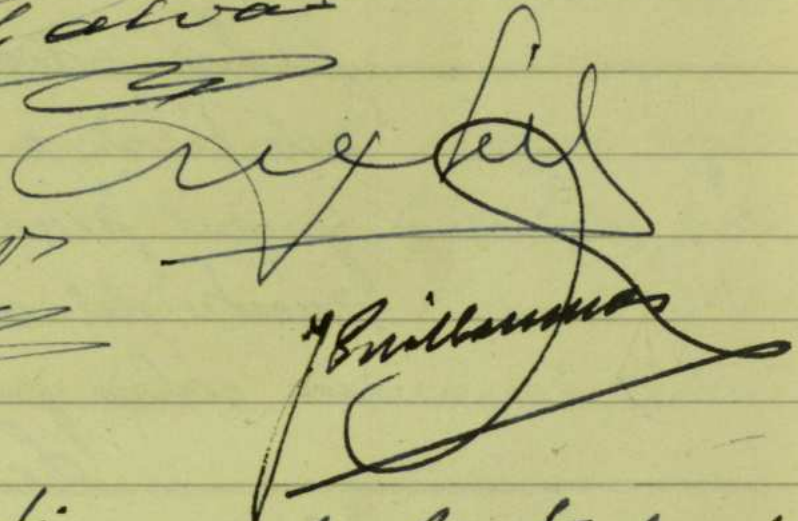
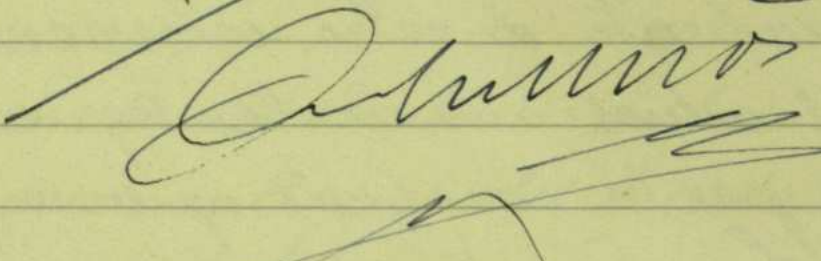
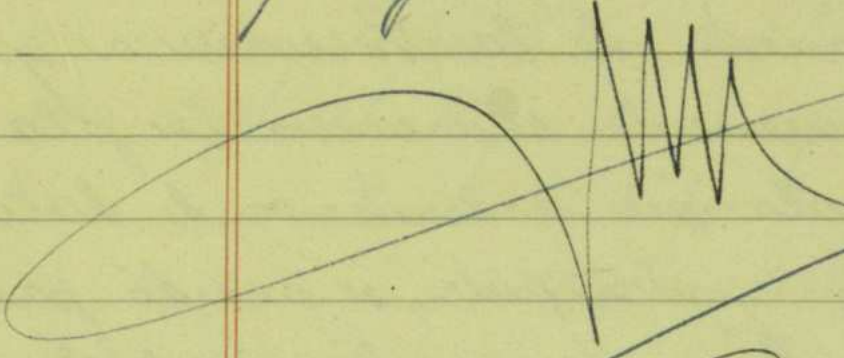
Papel a Ejecutiva

Rectificación
Título comunitario

Junto a
comunicar
D. Amaluno

tienen los caminos vecinales que curan la misma y ante
ello y en su citación proponia se interesan de la Jefatura
de Obras Publicas de esta provincia, la colocación de
señales en todos los cruces que existen, en citación del
indicado peligro. Se acordó conforme a la propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni
haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores
señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el
acto a las veintinueve horas y treinta minutos y le-
vantándose la Sesión y extendida la presente, queda
para la firma de los señores concurrentes, de todo lo
que yo el Secretario, certifico.



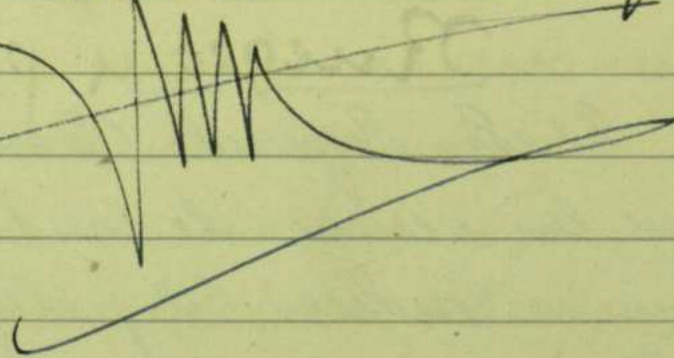
El Sr. Presidente
El Secretario
Sr. Brullanes

Diligencia: Convulante vintinueve de Agosto de mil
novecientos veinte y uno.

La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no ha podido tener lugar por falta de
asistencia de señores Presidentes de Alcaldía de que
certifico.

N.º B.º

M. Alcalde



Sr. Brullanes



Sesión supletoria dia 31 Agosto de 1951
a la ordinaria dia 29

Don Vicente Mas Martinez
Alcalde
Don Guillermo Lalvar Mas
Anselmo Mas Espinosa
Manuel Simoes Pastor
Francisco Lopez Cancheta
Billeri

En la villa de Crisólite a treinta y uno de Agosto de mil noventa y cinco. Puntos en el rubro de referos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se repasan rampentes de la Comisión Municipal Permanente de este ramo. Apuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria co-

respondiente a este dia y a la ordinaria del día siguiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martinez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Billeri Mas y siendo la hora señalada la de las veinte y once y media que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Vicente Mas Martinez fue declarada abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario de Lectura a la Convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que firma el siguiente Orden del Dia.

- 1º Lectura u aprobacion del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Solicitudes = 4º Asuntos de Abastos = 5º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 6º Recaudo u preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó en cumplimiento de ellas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Apuntamiento se relacionan

3º = A/ Continuar yo el Secretario y de orden de,

- la Presidencia de Letran a las siguientes solicitudes
- x 1.^o = Ramon Maria Mos con domicilio en Antun Mos, desea colocar un muro y pintar el mismo muro de los nichos de su propiedad ubicado en la Parcela 133 numeracion antigua del Cementerio Municipal
- x 2.^o = Othello Sotomayor Sombra en Yaguaja 96 desea colocar una casa con vitales en la tumba de una hija, en el Cementerio Municipal
- x 3.^o = Jaime Juan Parra en Cisneros 41 desea colocar una lapida en el nicho de su propiedad ubicado en la unidad de la Parcela n.^o 57 lindante con la 69 de la calle San Juan del Cementerio Municipal
- x 4.^o = Josefa, Olvina y Maria Consuelo Carral con domicilio en la calle Trinidad indican que por compra de Mariano Martinez Sempere son propietarios de los otros nichos ubicados en la Parcela numero 94 numeracion antigua del Cementerio Municipal
- x 5.^o = Felixino Mos Bahi en Angel 41 indica que por compra de Jose Prad Salvan es propietario de los nichos numerados 1, 2, 3 y 4 de la Parcela numero 203 numeracion antigua del Cementerio Municipal
- x 6.^o = Hijos de Vicente Igual Vicente en Cinc 6 manifiestan que por herencia de su padre son propietarios del Panten ubicado en la Parcela numero 177 numeracion antigua del Cementerio Municipal de esta villa.
- x 7.^o = Bartolomei, Cayetano, Santiago Barros Legua y hijos de Norma Barros Legua, indican que por herencia de su padre y abuelo Cayetano Torres Juan son propietarios del Panten ubicado en la Parcela numero 154 numeracion antigua del Cementerio Municipal
- x 8.^o = Antonio, Ana y Maria Aurora Chedi en Plano Martires indican que por herencia de su abuelo



Francisco Lledo Cruzada son propietarios del Panteón mencionado en la Parcela número 44 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa.

+ 9º = Vda de Francisco Don Salvan en hernandía en Vna 18 indica que por herencia de su esposo, es propietaria con sus hijos M.ª Luisa, Bernardina y Juana del mismo número 4 de la 1/2 de la Parcela Inf 3 lindante con la 4 numeración antigua del Cementerio Municipal

+ 10 = Carola Martirio Arnes en San Alberto Giralda que por herencia de su hermano José Martirio Arnes es propietaria de los mismos números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela número 4 lindante con la 3 numeración antigua del Cementerio.

+ 11 = Victor de José Amador Candela en S. C. Jesús n.º 21 indican que como herederos del mismo son propietarios del Panteón mencionado en la mitad de la Parcela número 78 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa.

+ 12 = Claudio y Antonio Alfonso Ademar en S. C. de Jesús indican que como herederos del mismo son propietarios del Panteón mencionado en la Parcela números 49 y 133 metros de la Parcela 48 del Cementerio Municipal de esta villa.

+ 13 = Maria Juana de San José i hijos en Trinidad 50 indican que por herencia de su esposo y padre Felipe Carrero San José son propietarios de los ocho metros cubiertos en la Parcela 210 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa.

+ 14 = Salvador y Maria Don Alfonso en Armada de Genaro Don 7 indican que por herencia de su padre Salvador Don Espinosa son propietarios del Panteón mencionado en la Parcela número 36 numeración antigua del Cementerio.

+ 15 = Juana Candela Abona viuda de Santa Fe de Antioquia que como única heredera de su difunto esposo

doña Anselma Nona Cayula es propietaria del Pantón enlavorado en la Parcela número 39 numeración antigua del Cementerio Municipal

x 16 = Jeri Cardata Paragua con domicilio en la calle San Jeri indica que como único heredero de su padre fallecido Francisco Cardata Juan y a virtud de la renuncia de los demás herederos, es propietario del Pantón enlavorado en la Parcela 25 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa.

17 = Herederos de Manuel Cruzada Amador en San Sebastian 6 indican que son propietarios por herencia de su padre fallecido del Pantón enlavorado en la Parcela 35 numeración antigua del Cementerio Municipal

x 18 = Familia de Francisco Martínez en Palma 14 indican que en común y por compra de Joaquín Mas Lafrañ y Hermoso son propietarios de los maderos 1, 2, 3 y 4 de la Parcela 301 numeración antigua del Cementerio Municipal de esta villa y del terreno anexo y teniendo en cuenta de la renuncia de Carmen Martina Francisco, han realizado la distribución de aquellos maderos y originado los mismos en la forma siguiente.

María Martina Francisco	=	Niños número 1
Hijos Francisco Martina	:	2
Hijos Martina Francisco	:	3
Hijos Antonio Martina	:	4

x 19 = Pantista Benigna Cruzada y herederos de Adela Cardata Lledo indican que el primero es propietario de la Parcela 88 numeración antigua del Cementerio Municipal y por razón tiene edificado un Pantón en la Parcela 93 de la misma numeración propiedad de la segunda y solicitan que se autorice a ello se haga la juramentación correspondiente, y todo.

